Principado de Asturias

Nota de prensa

Lunes, 17 de marzo de 2025

El Principado convoca ayudas a las entidades locales por valor de 1,1 millones para impulsar programas de promoción de la salud

– **Esta línea de subvenciones aumenta en 200.000 euros respecto al año pasado**

La Consejería de Salud ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el bienestar de la ciudadanía. Esta línea de subvenciones, destinada a ayuntamientos y mancomunidades, cuenta este año con una dotación de 1.100.000 euros, 200.000 más que en 2024.

Los detalles de la convocatoria se pueden consultar en el siguiente enlace del Bopa: https://acortar.link/PzKCWO

Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia competitiva para impulsar iniciativas que fomenten el bienestar entre la población y generen entornos saludables, entre otros fines. En este sentido, se tendrán en cuenta las acciones dirigidas a ampliar habilidades y capacidades y a modificar las condiciones sociales, ambientales, económicas, laborales, geográficas, culturales y educativas que tienen impacto en la salud.

El Gobierno de Asturias refuerza con esta línea el respaldo económico a iniciativas locales orientadas a fomentar hábitos saludables y mejorar la calidad de vida de la población. Estos programas obtienen resultados muy positivos para la mejora de la salud, al tiempo que contribuyen a generar empleos directos en organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin ánimo de lucro y empresas del tercer sector.

En la convocatoria del año pasado se beneficiaron de las ayudas 40 concejos y 4 mancomunidades.

Las entidades locales tendrán un mes de plazo, a partir de mañana, para presentar su solicitud de manera telemática en la sede electrónica (https://sede.asturias.es). Para ello, es necesario introducir el código AYUD0229T01 en el buscador de cabecera, situado en la parte superior derecha de la página, donde se encontrará el texto íntegro de la resolución, información complementaria y el formulario de solicitud.

Nota de prensa